



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



RESOLUCION NÚMERO 174 **(Agosto 28 de 2013)**

LA JUNTA DIRECTIVA NACIONAL DEL SINDICATO DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS DE SERVICIOS PÚBLICOS, CORPORACIONES AUTÓNOMAS, INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS Y TERRITORIALES DE COLOMBIA "**SINTRAEMSDES**", REUNIDA EN LA CIUDAD DE HONDA, DURANTE LOS DÍAS DEL 22 AL 26 DE JULIO DE 2013, Y

CONSIDERANDO:

1. Que teniendo presente que la primera semana del mes de mayo de 2014, SINTRAEMSDES adelantará el proceso electoral para elegir Juntas Directivas Seccionales, Comisiones de Reclamos, Delegados Seccionales y Delegados Nacionales simultáneamente en todas las Subdirectivas y Comités, que hacen parte del Sindicato Nacional de la Industria de los servicios públicos "SINTRAEMSDES".
2. Que observando los resultados de las elecciones que se realicen la primera semana de mayo de 2014, del cual resultan electos los Delegados Nacionales que integrarán la Asamblea Nacional de Delegados, la cual elegirá la Junta Directiva Nacional y la Comisión de Reclamos Nacional, en la última semana de mayo de 2014.
3. Que dado que la responsabilidad de ejecutar los procesos administrativos y operativos de la Junta Directiva Nacional, Juntas Directivas de las Subdirectivas y Comités, está en manos del Presidente, Secretario General, Tesorero y Fiscal.
4. Que de acuerdo al estatuto de SINTRAEMSDES, el Reglamento Administrativo y Operativo de la Junta Directiva Nacional, la Comisión Administrativa está integrada por el Fiscal, Presidente, Secretario General y Tesorero de la Junta Directiva correspondiente.
5. Que es indispensable preparar el proceso electoral en su estructura estatutaria y logísticas con las Comisiones Administrativas, para que sus conclusiones sean sometidas a aprobación de la Junta Directiva Nacional y la Asamblea Nacional de Delegados, a realizarse el próximo mes de noviembre de 2013.
6. Que teniendo presente los objetivos trazados por la Junta Directiva Nacional de SINTRAEMSDES, reunida en la ciudad de Honda, los días del 22 al 26 de julio del presente año,



SINTRAEMSDS

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



RESUELVE:

1. Convocar de forma **OBLIGATORIA** las Comisiones Administrativas de la Junta Directiva Nacional y Subdirectivas, las cuales están integradas por el Presidente, Tesorero, Fiscal y Secretario General. Presidente y Secretario General de los Comités Seccionales, a participar del **Seminario Preparatorio del Proceso Electoral SINTRAEMSDS 2014**, a realizarse los días **17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2013**, en el Auditorio Comfama Claustro - Plazuela San Ignacio, ubicado en la carrera 44 número 48 – 18 Piso 2, de la ciudad de Medellín.
2. Iniciar dicho evento, el día 18 de septiembre a las 8:00 a.m. y finalizar el 20 de septiembre a la 1:00 p.m. Las Comisiones deben de llegar el día 17 de septiembre a la ciudad de Medellín en las horas de la tarde y regresarse el viernes, 20 de septiembre, finalizado el evento.
3. Las Subdirectivas deben de tramitar ante las respectivas Empresas, los permisos, transporte y viáticos, según lo pactado en la Convención Colectiva de Trabajo, o en su defecto, cada Seccional asumirá los costos de sus representantes.

La presente Resolución, se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto del año dos mil trece (2013).


Néstor Darío Monsalve Castaño
Presidente Nacional


Humberto Polo Cabrera
Secretario General

/Ana Isabel.